



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades

Table with 3 rows: DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN, OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. Content describes the acquisition of concrete vibrators for a project at the University of La Molina.



Table with 2 rows: UNIDAD OPERATIVA, ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI. Details the coordinating unit and project activity.

Table with 2 main rows: CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Includes a sub-table with columns ITEM, DESCRIPCIÓN, UNID, CANT. for concrete vibrators.

ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173

Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA


ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

| | |
|---|---|
| CARACTERÍSTICAS | <p>1. VIBRADOR ELECTRICO PARA CONCRETO Características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diámetro Cabezal (mm): 38• Longitud manguera (m): 6• Potencia (KW): 1.5 KW• Voltaje (V/Hz): 220/60• Frecuencia 12.000• R.P.M: 3000• Dimensiones aprox.: 38.5 cm x 42 cm• Peso aprox.: 17 kg• Garantía: 01 año <p>2. VIBRADOR DE CONCRETO DE 5.5 HP Características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Material: Acero• Combustible: Gasolina de 90• Potencia: 5.5 HP - 4000 W• Dimensiones: 52 cm x 44 cm x 44 cm• Velocidad: 12000 RPM• Peso: 24 Kg• Garantía: 01 año• Incluye:<ul style="list-style-type: none">a. Llave para bujíab. Manguera: de 6 metros <p>El proveedor deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ficha técnica de las brocas ofertadas.• Catálogo o ficha del fabricante donde se acrediten las dimensiones y características del producto. |
| PRESENTACIÓN | De acuerdo con el fabricante |
| INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER) |  <p>Imagen (1): VIBRADOR ELECTRICO PARA CONCRETO</p>  <p>Imagen (2): VIBRADOR DE CONCRETO DE 5.5 HP</p> |




ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173


Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| MODALIDAD DE PAGO | Suma alzada |
| SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER) | No aplica |

| 4. | LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN | | | | | | |
|-----------------------------|--|---|------------------|--|-----------------------------|------------------------|----------------------|
| | LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA | <p>Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)</p> <p>Luego deben ser entregados en la Obra UEZ ubicado en la Av. Luis Macagno de la UNALM. Referencia: entre el Programa de Animales Menores y el Programa de Cerdos, frente a la Unidad Experimental de Zootecnia, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FLUJO DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Almacén central de la UNALM</td> <td>Verificación de bienes</td> </tr> <tr> <td>Obra UEZ de la UNALM</td> <td>Entrega de bienes</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: La entrega en obra será previa verificación de ALMACEN CENTRAL.</p> | FLUJO DE ENTREGA | | Almacén central de la UNALM | Verificación de bienes | Obra UEZ de la UNALM |
| FLUJO DE ENTREGA | | | | | | | |
| Almacén central de la UNALM | Verificación de bienes | | | | | | |
| Obra UEZ de la UNALM | Entrega de bienes | | | | | | |
| | PLAZO DE ENTREGA | <p>El plazo de entrega es hasta siete (7) días calendario de ser notificado el proveedor por la Entidad, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato</p> <p>NOTA: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p> | | | | | |



| | | |
|----|---|---|
| 5. | REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR | |
| | REQUISITOS DEL PROVEEDOR | <p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.</p> |
| | TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA | <p>Contar con experiencia mínima la facturación por 10.000 mil soles por la venta de bienes iguales o similares al objeto de adquisición en los últimos cuatro (4) años anteriores, las cuales deben ser acreditadas con copias de contratos, facturas u órdenes de compra.</p> |
| | REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO | No aplica |

| | | |
|----|--|--|
| 6. | UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO | |
| | UNIDAD OPERATIVA | 03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES |

ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173

Estuardo Abraham Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

| | | | |
|--|---|----------------|------------|
| | La recepción y conformidad se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. | | |
| FORMA DE PAGO | El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria | TOTAL DE PAGOS | Pago único |
| El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas. | | | |

| PENALIDADES A APLICAR | | | |
|------------------------------------|---|------------------------|--|
| TIPO DE PENALIDAD A APLICAR | En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. | | |
| 7. FORMA DE CÁLCULO | <p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p> | MONTO MÁXIMO APLICABLE | La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente. |
| OTRAS PENALIDADES. DE CORRESPONDER | No aplica | | |



| CONDICIONES COMPLEMENTARIAS | |
|--|---|
| EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO. | El proveedor es responsable de realizar el embalado y rotulado adecuado del bien. |
| ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN | El proveedor deberá realizar la instalación del bien en la obra de referencia previa coordinación con el usuario. |
| CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO | No corresponde |
| 8. VISITAS Y MUESTRAS | El proveedor podrá realizar una visita técnica para verificar y confirmar que la asignación, ubicación y colocación en campo sea correcto a lo que cotice, el periodo será de 5 días calendarios, toda previa comunicación al correo zoo.etapa3@gmail.com para comunicar el rango horario en que realizará la visita. En todos los casos, la realización de la visita será facultativa para el proveedor. |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO | No aplica |
| SOPORTE TÉCNICO | No aplica |
| GARANTÍA COMERCIAL | De ser necesario. |

| OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR | |
|---|--|
| 9. CONFIDENCIALIDAD | EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. | EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de |

ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173

Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Description and Content. Rows include:
- General conditions and security measures.
- Clause on Anticorruption and Antisoborno (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO).
- Resolution of Disputes (SOLUCIÓN CONTROVERSIAS).
- Resolution of Contract (RESOLUCIÓN CONTRATO).
- Risk Management (GESTIÓN DE RIESGOS).



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Ing. José A. Ochoa Delgado de la Flor
Jefe Unidad Ejecutora de Inversiones
Firma del Jefe del Área Usuaría
o Área Técnica Estratégica

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

ING. CARLOS AUGUSTO RUIZ SALAZAR
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 188173

Estuardo Abrahan Alva Cabellos
INGENIERO CIVIL
CIP N° 251700
SUPERVISOR DE OBRA